Compromiso Internacional de la Filantropía frente al Cambio Climático

En su compromiso con la lucha contra el cambio climático y por el cuidado del medioambiente, la Fundación Microfinanzas BBVA (FMBBVA) ha definido y priorizado la sostenibilidad medioambiental como una de sus tres líneas estratégicas, para generar impacto positivo en los países donde desempeña su actividad, que están en dos de las regiones más vulnerables del Planeta (Centroamérica y América del Sur), según el último informe elaborado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés): 'Impactos, adaptación y vulnerabilidad'.

En el marco del Día Mundial del Medioambiente, se suma al Compromiso Internacional de la Filantropía frente al Cambio Climático así como al Pacto por el Clima de las fundaciones españolas. Este compromiso con el clima no es nuevo, ya que la FMBBVA ya se había adherido en diciembre de 2018 a los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas que promueven un alineamiento de la estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

Solo durante 2021, las instituciones de microfinanzas de la FMBBVA han desembolsado 19 millones de dólares a más de 17.600 emprendedores en vulnerabilidad para financiar medidas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus consecuencias. Además, la FMBBVA imparte diversos programas de formación en materia de sostenibilidad y reporta su actividad usando indicadores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG por sus siglas en inglés) en su Informe de Desempeño.

Para más información sobre este compromiso

Sobre la estrategia de Sostenibilidad Medioambiental de la FMBBVA

Líder en contribución al desarrollo en América Latina

Según los datos de Filantropía Privada para el Desarrollo publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en los que se detalla la contribución de las 40 mayores fundaciones del mundo, la Fundación Microfinanzas BBVA (FMBBVA) es de nuevo la primera en contribución al desarrollo en América Latina, y la segunda del mundo, solo detrás de la Fundación Bill y Melinda Gates.

La contribución de la Fundación Microfinanzas BBVA asciende a un total de 924 millones de dólares en

países receptores de ayuda oficial al desarrollo (AOD): 563 millones en Perú, 260 en Colombia, 94 en República Dominicana y 8 en Panamá. No se incluyen en estas estadísticas los 130 millones desembolsados en Chile, ya que desde 2018 no es receptor de AOD según criterio del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

La OCDE publica estos datos siguiendo las mismas definiciones y estándares que con los de los países miembros del CAD, permitiendo que sean comparables. La contribución en AOD total de estos países fue de 162.200 millones de dólares.

Filantropía privada para el desarrollo, por fundación

Desembolsos brutos, millones USD, 2020

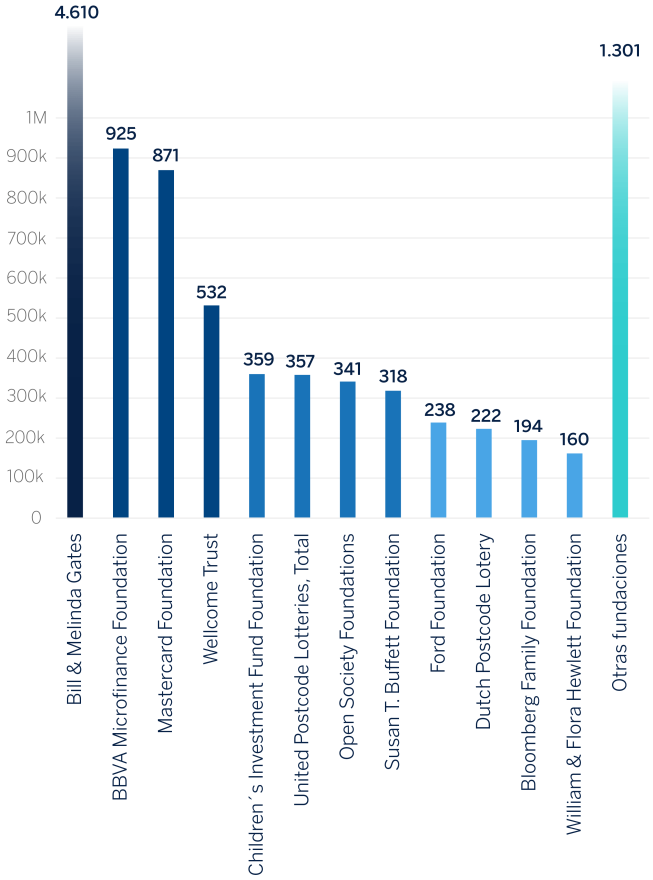

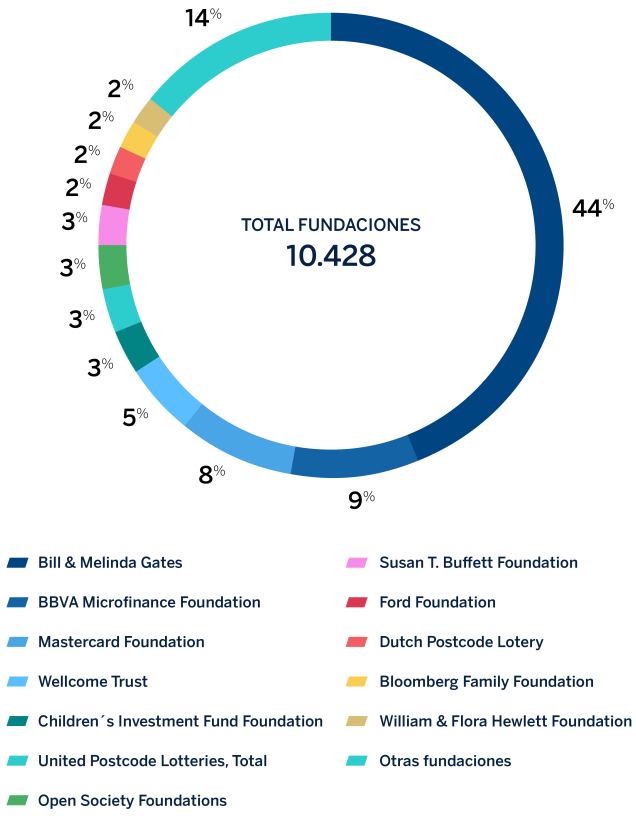

Fuente: OCDE

La FMBBVA se une a la Edison Alliance para acelerar la inclusión digital de personas de bajos recursos

La Fundación Microfinanzas BBVA (FMBBVA) llevará a cabo este compromiso a través de sus entidades microfinancieras con un desembolso de 7.000 millones de euros en créditos productivos y con otros programas de desarrollo que tendrán un efecto directo en 4,5 millones de emprendedores; calculando la repercusión que podrá tener en sus familias, se prevé que lleguen a ser 14 millones las personas impactadas hasta 2025.

“El efecto combinado de la digitalización y la educación ofrece infinitas oportunidades a los más vulnerables e impacta positivamente en sus vidas. Promover un crecimiento inclusivo y sostenible es una prioridad estratégica clave para BBVA”, ha afirmado Carlos Torres Vila, presidente de BBVA, durante su intervención en la reunión de Champions de la Edison Alliance (WEF 2022).

Edison es una de las alianzas que promueve el Foro Económico Mundial; está basada en acelerar el acceso de todas las personas a la digitalización, con foco en inclusión financiera, educación y salud. Reúne a los principales líderes del sector público y privado para reducir la brecha digital que afecta al 37% de la población mundial, 2.900 millones de personas según datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), el organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas. Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de medidas que ayuden a reducir esta brecha.

Más información

---

15 aniversario de la Fundación Microfinanzas BBVA

La Fundación Microfinanzas BBVA cumple 15 años y S.M. la Reina preside los actos conmemorativos, como hizo en en el 10º aniversario, respaldando así la labor de la FMBBVA y de sus entidades microfinancieras en cinco países de América Latina (Colombia, Perú, República Dominicana, Chile y Panamá).

Además, la FMBBVA ha vuelto a ser reconocida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), por tercer año consecutivo, como la primera fundación en contribución al desarrollo en América Latina, y la segunda del mundo.

Desde su creación por BBVA en mayo de 2007, la Fundación Microfiananzas BBVA ha apoyado a

millones de emprendedores con pequeños negocios y ha desembolsado un total de 17.000 millones de dólares.

Otro de los ejes centrales de la actividad de la FMBBVA ha sido la lucha por la igualdad de género, ya que las mujeres son el 57% de los 2,8 millones de emprendedores a los que atiende en la actualidad.

Para el director general de la FMBBVA, Javier M. Flores, lo más importante de estos 15 años de actividad “es haber ayudado a millones de personas a tener una mejor calidad de vida”.

Saber más

Quiénes son los pobres; por qué y cómo se sienten pobres

La antigua Roma de la época de Julio César fue la primera gran metrópolis de más de un millón de habitantes. Era una ciudad multicultural donde convivían ricos, pobres y esclavos; con barrios marginales hacinados, con viviendas de múltiples ocupaciones... es la primera gran referencia de una concentración de pobreza urbana que se conoce.

Hoy, 2000 años después, el 14% de los habitantes de Roma se encuentra en riesgo de pobreza, evidenciando que este es un concepto complejo y que está aún vigente a pesar de los avances. El concepto de pobreza no es de creación moderna y ha experimentado una evolución de su significado, siendo la pobreza de la antigüedad muy distinta a la actual.

Sin embargo, lo que se mantiene es que la pobreza en líneas generales es una señal de que algo no anda bien, es “la fiebre” de las sociedades y constituye una forma de privación inaceptable, cuyas causas son multifactoriales o multidimensionales. Es un fenómeno social y económico complejo de múltiples facetas y causas que abarcan carencias en los aspectos del bienestar individual y colectivo.

En la actualidad alrededor del 11% de la población mundial vive con menos de 2,15 dólares de paridad de poder de compra (ppc) diarios, un umbral basado en el promedio de las líneas de pobreza nacionales de los países más pobres. Esto equivale a 847 millones de pobres extremos. Si utilizamos un umbral de 5,5 dólares de paridad de poder de compra basado en el promedio de las líneas de pobreza de los países de ingresos medios y altos, alrededor de 3.300 millones de personas que representan el 43% de la población mundial estarían en situación de pobreza.

Esta identificación es generalmente la más utilizada y hace uso de un límite de ingresos llamado línea de pobreza y evalúa si un individuo alcanza este nivel y le permite consumir una canasta de bienes y servicios mínima establecida.

Esta aproximación se conoce como pobreza monetaria. La segunda línea (5,5$ ppc) refleja una aproximación global de pobreza, mientras que la primera corresponde a la pobreza

extrema. Un paso más allá en esta dirección sería llevar esta medición a la realidad de las canastas de cada país y establecer las líneas de pobreza nacionales, detallándolas además por regiones geográficas, para recoger las diferencias entre las zonas rurales y urbanas.

Sin embargo la medición es mucho más compleja. Cada año, millones de personas en todo el mundo salen y entran en la pobreza, por lo que ésta no es estática, sino dinámica, y va más allá de la falta de dinero. La pobreza monetaria muestra sólo una parte del fenómeno y presupone que hogares que tienen los mismos ingresos gozan de niveles de vida similares y, aunque el ingreso es un buen indicador del nivel de vida, no consigue reflejar todas las posibles situaciones.

La pobreza no es homogénea. Una persona que es pobre puede sufrir múltiples desventajas al mismo tiempo. Puede recibir muy poca educación, tener un trabajo precario, una mala salud, puede carecer de agua limpia o electricidad. Esto le puede ocurrir también a muchas personas catalogadas como no pobres, por lo que enfocarse en un solo factor, tal como el ingreso, no es suficiente para capturar la verdadera realidad de la pobreza.

Es por ello que es necesario evaluar el carácter multidimensional de la pobreza, que permite crear una imagen más completa, permitiendo no solo identificar quiénes son pobres, sino sobre todo la naturaleza de sus carencias más allá del acceso o no al consumo de una determinada canasta. Ayuda a identificar las múltiples privaciones que enfrentan los hogares de forma simultánea, en dimensiones tales como educación, salud, trabajo, la vivienda y su entorno, entre otros.

Permite medir de forma directa las condiciones de vida de los hogares que van más allá de la falta de ingresos, y considera múltiples aristas del desarrollo humano, teniendo en cuenta las privaciones en distintas dimensiones que afectan lo que las personas pueden ser y hacer con su vida. Estos planteamientos tienen como fundamento teórico conceptual el enfoque de capacidades desarrollado inicialmente por el economista Amartya Sen.

Las propuestas más novedosas en este sentido han sido impulsadas, entre otros, por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Iniciativa de Oxford sobre la Pobreza y el Desarrollo Humano (OPHI), apuntando hacia dos aspectos fundamentales: por un lado, reconocer la pobreza como una forma de carencia social en oposición a la visión de privación fisiológica y, por el otro, su comprensión como un fenómeno multidimensional en tanto que no es sólo una cuestión de ingresos, y para medirla es necesario tomar en cuenta otras variables.

La forma de aproximarse a esta medición es construir un conjunto de indicadores para cada una de las dimensiones a evaluar. Los indicadores son seleccionados para cada dimensión, estableciéndose que un hogar y por ende sus integrantes son considerados pobres si muestran privación en por lo menos un 33% del total de indicadores que se evalúan, y en pobreza extrema si sufren carencias en al menos la mitad de estos indicadores.

Esta aproximación permite medir tanto la incidencia de la pobreza, es decir, la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales, como su intensidad, revisando el número promedio de carencias que cada hogar pobre y personas que lo componen experimenta al mismo tiempo.

Estas definiciones permiten determinar tanto la pobreza absoluta, que es la situación en la cual no están cubiertas las necesidades básicas del individuo, permitiendo además homologar el criterio, dado que una persona considerada pobre siguiendo esta definición se califica de la misma forma en todo el mundo, como la denominada pobreza relativa, donde se considera que

una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de clara desventaja, económica y social, respecto al resto de personas de su entorno. Este último concepto está muy ligado a la noción de desigualdad.

Existe otra dimensión más compleja, que es la visión subjetiva que los individuos u hogares tienen de su posición económica, permitiendo incorporarla al análisis: es la autoevaluación que las personas hacen de su situación. Quién puede saber mejor que ellos mismos cuáles son sus necesidades y cómo las perciben, es decir, por qué y cómo se sienten pobres. Este análisis complementario permite caracterizar el fenómeno y contribuir al diseño de políticas eficientes y adecuadas para combatir la pobreza.

Afinar la medición de pobreza se convierte en esencial para el diseño de las políticas públicas que se proponen combatirla. Conocer su naturaleza e intensidad, ayuda a proporcionar y orientar, no solo el diseño de dichas políticas y programas, sino también las iniciativas inclusivas que despliegan los actores privados en su actuación dentro de la sociedad. Para ello es necesario identificar con toda precisión a su población objetivo, hogar por hogar y persona por persona, así como las múltiples dimensiones de sus carencias, para poder generar el mayor impacto posible en su mitigación.

La pobreza es un fenómeno multidimensional, que requiere ser abordado desde múltiples enfoques con el objetivo de contrarrestar sus impactos tanto entre las personas que la padecen en el presente como su transferencia a las generaciones futuras. Para ello todas las aproximaciones de medición son complementarias y permiten una comprensión más completa de esta ancestral situación de muchos dentro de las sociedades.

Elizabeth Ventura Egoavil, directora – vicepresidenta del Directorio de Financiera Confianza

Elizabeth Matilde Ventura Egoavil es directora – vicepresidenta del Directorio de Financiera Confianza, entidad peruana de la Fundación Microfinanzas BBVA (FMBBVA).

Fundadora y presidenta ejecutiva de Edpyme Confianza y Financiera Confianza S.A. desde 1999 hasta 2012. Directora y fundadora de la ONG SEPAR (Servicios Educativos, Promoción y Apoyo Rural). Fue presidenta de la Cámara de Comercio de Huancayo (2002-2003) y presidenta del Patronato del Ferrocarril Central del Perú (PFCP). Es miembro consultor de Fondos y Organizaciones Internacionales de Microfinanzas y Desarrollo Rural. Conferencista en temas de Crédito Rural, Microfinanzas para Mujeres e Iniciativas sobre Energía Renovable, nacional e internacional. Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Nacional del Centro del Perú, con magíster en Gestión de Negocios Globales por la Universidad del Pacífico, y en International Business, mención en Negocios con

América Latina y Europa, por la Universitat Pompeu Fabra (España), Coach en *Coaching by Values* y estudios de especialización en materia de Género, Microfinanzas y Planificación Social para el Desarrollo.

Hablamos con Elizabeth Ventura sobre su experiencia junto a mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, de la labor de las microfinanzas para ayudarlas a superar estas dificultades y salir adelante, y llevar la inclusión financiera a todos y todas en el Perú.

Usted es una mujer hecha así misma; se convirtió en líder en un entorno de pobreza y en un momento en el que todo era más difícil siendo mujer y sin embargo nada pudo detenerla hasta convertirse en el ejemplo que es hoy. ¿Cómo fueron sus comienzos?

El inicio fue mi participación en un proyecto para un orfanato en la ciudad de Jauja a fines de los 70, como parte del equipo del ex SEPAR (Servicios Educativos, Promoción y Apoyo Rural). Las carencias de los niños y niñas me sensibilizaron y opté por contribuir para que las poblaciones excluidas y vulnerables tuvieran mejores oportunidades. Luego, durante más de una década, mi experiencia en estudios y gestión de proyectos de promoción de la mujer rural, desde una perspectiva productiva y de liderazgo, en localidades de Junín y Huancavelica, afianzaron mi compromiso con buscar alternativas a la problemática de la mujer. En ese momento surge la convocatoria del Banco Interamericano de Desarrollo (año 90) de proyectos de microcrédito para mujeres rurales. Con ese financiamiento impulsamos el programa de microcréditos para mujeres rurales, desde el año 92 en SEPAR, y en el año 1997 constituimos Edpyme Confianza.

¿Cómo fundaste Financiera Confianza?

Como decía, en octubre de 1997 fundamos Edpyme Confianza y en junio de 1998 iniciamos operaciones como entidad regulada otorgando créditos a los microempresarios de la región, nutridos de una valiosa experiencia adquirida del proyecto de microcréditos para mujeres rurales en SEPAR. En septiembre del 2009 logramos la conversión a Financiera Confianza, incorporando nuevas operaciones y servicios financieros, particularmente los ahorros, extendiendo de esta manera nuestra propuesta de ampliación de mercado y de inclusión de más emprendedores rurales y mujeres.

¿Y cómo fueron los comienzos con el Grupo Fundación Microfinanzas BBVA?

Posterior a la crisis financiera mundial de 2008, en el Perú se inicia un proceso de consolidación del sector de microfinanzas, lo cual pone en la agenda de Financiera Confianza su fortalecimiento a mayor escala, con los mismos propósitos de inclusión financiera en los ámbitos rural y mujer. Luego de sucesivas sesiones de evaluación de SEPAR con sus socios estratégicos como ResponsAbility, Oikocredit, Incofin y otros, se delinea nuestra propuesta institucional basada en la proyección de coincidencia en el propósito y se avanza en la formalización de acuerdos con la Fundación Microfinanzas BBVA, manteniendo el enfoque social de inclusión financiera y el contenido del valor de la marca Confianza. Esto es hoy una realidad no solo en el Perú, sino también en otros países de Latinoamérica.

Qué vio en las microfinanzas: ¿una herramienta para ayudar a las personas a salir de la pobreza?, ¿una apuesta segura para

promover el desarrollo?, ¿una manera justa de promover la igualdad de oportunidades?

En los inicios de las microfinanzas, una oportunidad de acceso al financiamiento de las actividades productivas de amplias poblaciones excluidas del sistema financiero. Posteriormente, una forma de involucrar a un sector emergente conformado por emprendedores rurales y urbanos muy trabajadores, responsables y resilientes. Transcurrido los años en el quehacer de las microfinanzas, se puede confirmar la generación de autoempleo, sostenibilidad y desarrollo de las familias, lo cual es una herramienta eficaz de lucha contra la pobreza y también de empoderamiento y liderazgo de poblaciones vulnerables, en particular de mujeres.

¿Qué puede decirnos del liderazgo femenino, el de las mujeres como usted, primera presidenta de la Cámara de Comercio de Huancayo y del Perú, y el de las emprendedoras a las que ha conocido a lo largo de su trayectoria?

El liderazgo femenino ha crecido a la par que el mayor acceso a la educación, la inserción laboral y el desarrollo de emprendimientos por mujeres según décadas y contextos específicos. Sin embargo, estos procesos y sus connotaciones particulares enfrentan barreras socio-culturales, económicas, de inequidades y ausencia de oportunidades para la población femenina.

Antes de los 80 la participación de mujeres en los espacios públicos era mínima, quizás alguna dirigencia político partidaria. Entre los 80 y 90 surgen organizaciones de mujeres (comités de vaso de leche, comedores populares y otros). En el 2000 se amplían los liderazgos en diversos estamentos.

Respecto a algunas de las grandes emprendedoras con las que hemos tenido relación, decir que hoy son mujeres en cargos de responsabilidad en algunas cajas municipales y Edpymes, y mujeres académicas que apoyaron mi formación de opción de género en la PUCP (Pontificia Universidad Católica del Perú).

También en mi experiencia, la alta responsabilidad y autoexigencia personal y de equipo en la “tarea emprendida” casi siempre nos han redituado logros, lo cual considero que ha mediatizado nuestra percepción de prejuicios y sesgos de género.

¿Cuál diría que es la principal motivación de las mujeres que, a pesar de las dificultades, sacan adelante sus negocios, y a sus familias, en muchas ocasiones solas?

Las mujeres se entregan al trabajo y lo asumen con mucha responsabilidad y creatividad, siempre están pensando en el futuro de su familia y en cómo dar educación a los hijos. A finales de los 90, de un estudio realizado, concluimos que las mujeres eran mejores pagadoras que los hombres, con una conducta y una cultura crediticia más ordenada, les dan un destino adecuado a los recursos, administran y resguardan los activos con mucha responsabilidad. Hoy este hecho se ha confirmado, a lo largo de los años. Una razón central sería la socialización que tienen las mujeres desde niñas, que las obligan en muchos casos a cuidar de los hermanos, ayudar en la casa y a tener mayores responsabilidades.

¿Cómo ha afectado la pandemia al sector de las

microfinanzas, y en general, a la situación de las personas más vulnerables en Latinoamérica?

Las microfinanzas en el Perú son una industria sólida y reconocida mundialmente por su liderazgo. Sin embargo, la pandemia paralizó los diferentes sectores, afectando a algunos más que a otros. Muchos emprendimientos se han descapitalizado, algunos se reinventaron o cambiaron de rubro, siendo el impacto más fuerte en el área urbana, lo que ocasionó una migración al interior del país. En tanto el ámbito rural apeló a sus propias estrategias para subsistir a esta crisis sin precedentes.

A las restricciones operativas del sistema: admisión, desembolsos, cobros de créditos etc., se sumó una baja liquidez por las reprogramaciones, el deterioro de la cartera y el aumento de las provisiones. También afectó el retiro de los fondos de depósito y complicaciones con las fuentes de financiamiento que se mostraron más restrictivas.

La pandemia también aceleró la digitalización del sector. De pronto las entidades de microfinanzas y los clientes se vieron en la necesidad de adecuar el servicio y la comunicación a formatos digitales en contextos limitados por la conectividad. Los seguros multirriesgo pusieron su cuota de contribución, al igual que la flexibilización de políticas por parte del ente regulador.

En este momento, ¿cuáles son los principales retos para seguir avanzando en la inclusión social y económica en la región?

Un reto importante es la reactivación de los emprendimientos de los microempresarios y la cadena de valor en las economías locales, afectadas por la crisis sanitaria y económica, facilitando capital de trabajo mediante las instituciones de microfinanzas, especializadas en este sector, adecuando sus modelos de negocio, productos y servicios a canales digitalizados seguros y de fácil acceso para sus clientes.

En la misma línea, la crisis post pandemia obliga a replantear la estrategia de inclusión social y de los programas del Estado, a fin de que las poblaciones más vulnerables participen activamente del desarrollo del país generando empleo y fuentes de ingreso para sus familias.

La pandemia, aparte de afectar la salud y la economía de las familias, también supuso un retroceso de casi diez años en la lucha contra la pobreza, por ello es importante que se focalicen los programas en las poblaciones que más lo necesitan y que lleguen de manera efectiva y oportuna, al margen de corrientes de gobiernos populistas y asistencialistas que pondrían en riesgo la industria de las Microfinanzas en la región.

Es fundadora de SEPAR, ONG dedicada al *desarrollo sostenible*. ¿Cómo ha evolucionado este concepto en los últimos años?

El concepto está asociado a la Cumbre de Río de 1992 y al informe de la Comisión Brundtland y los riesgos del calentamiento global. En términos prácticos, el desarrollo sostenible considera que una economía es viable con la preservación de los recursos naturales y la inclusión de las poblaciones vulnerables sin poner en riesgo las generaciones futuras. Lo que SEPAR ha incluido desde sus orígenes en su programa de microfinanzas y sus proyectos de desarrollo rural. Ciertamente, el concepto en su evolución involucra otras temáticas como el enfoque de género, la interculturalidad, la economía circular, etc. Cada vez compromete más a la responsabilidad social de los Estados, las

empresas y la sociedad civil.

Por último, la Fundación Microfinanzas BBVA (junto con SOPHIA Oxford) ha aplicado la metodología del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) por primera vez en clientes. ¿Qué opina de este concepto de *Pobreza Multidimensional*, y por qué ha adquirido tanta relevancia en los últimos años?

Esta metodología adquiere mayor relevancia porque permite visibilizar a la población que vive en condición de pobreza, no solo monetaria, sino desde distintas perspectivas. Además facilita la ubicación del lugar donde habitan y cómo la pobreza evoluciona en el tiempo. El IPM también posibilita analizar las dimensiones de acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, empleo, acceso a los servicios públicos, entre otros indicadores, reportando un estudio más completo. En virtud de ello se pueden diseñar e implementar estrategias de intervención para combatir la pobreza.

Teniendo en cuenta lo señalado, saludo que la Fundación Microfinanzas BBVA aplique esta metodología en clientes. Gracias a esta herramienta podemos medir los avances o las dificultades de la misión social de las microfinanzas.

Certificación de Mipymes lideradas por mujeres

El pasado mes de mayo se publicó el Decreto 761 que reglamenta la ley 2125 de 2021, comentada en Progreso 26, sobre el signo distintivo “Sello creo en ti” como marca de certificación para la formalización y el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) lideradas por mujeres en situación de vulnerabilidad.

El propósito es estructurar políticas públicas en materia de igualdad que fomenten el aumento del número de mujeres emprendedoras y empresarias. Unas políticas que mejoren la viabilidad, la competitividad y la internacionalización de sus proyectos empresariales, y que eliminen las barreras que dificultan a las mujeres que desean convertirse en empresarias.

Beneficiarias

Este signo deberá ser solicitado ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, y la autorización de uso será otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas creadas y lideradas por estas mujeres.

De acuerdo a lo dispuesto en la norma, podrán ser beneficiarias aquellas mujeres que: acrediten su situación de discapacidad, reconocidas como víctimas del conflicto armado, madres comunitarias, mujeres en proceso de reincorporación, mujeres rurales y campesinas, entre otras.

Microcréditos

Dentro de los aspectos más destacados de esta nueva normativa, es la posibilidad que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia concrete y ejecute planes para la profundización de microcréditos como instrumentos de creación y formalización de las microempresas lideradas por mujeres, con la posibilidad de suscribir convenios con entidades financieras para la ejecución de tales programas.

Certificado para grandes contribuyentes

De igual forma, se crea un certificado como reconocimiento para grandes contribuyentes que tengan como compromiso de fortalecer la equidad de género y la participación de las mujeres emprendedoras en la economía del país. Podrán participar de este reconocimiento aquellas empresas que, entre otras, otras, financien a las MIPYMES lideradas por mujeres en condición de vulnerabilidad. Su entrega se llevará a cabo en la ceremonia del Premio Nacional y tendrá vigencia de un año. Es de resaltar que este certificado no causará beneficios tributarios a quien lo recibe.

Reactivación crediticia sostenible

A finales del mes de abril la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) expidió la Circular Externa 009 de 2022 con el fin de promover la reactivación crediticia de manera sostenible mediante el acceso al crédito de los deudores y diferentes sectores de la economía que tengan obligaciones castigadas.

La pandemia significó un importante retroceso en materia económica y de desarrollo a nivel mundial, aumentando con aspectos como la desigualdad, la economía informal y la pobreza extrema, entre otros. Por este motivo, la reactivación económica constituye, para el Gobierno Colombiano, una de sus mayores prioridades, debiendo darse de manera sostenible, y aunando los esfuerzos del sector privado y del público.

En tal sentido, la participación de las entidades financieras de cara a los consumidores es muy relevante, siendo destacable el compromiso de la banca de incorporar las nuevas instrucciones en materia de crédito que contribuyan a la reactivación económica sostenible.

Nuevas instrucciones

Entre las nuevas instrucciones impartidas, destacan:

Los establecimientos de crédito, de acuerdo con su apetito de riesgo, deberán establecer políticas para el otorgamiento y calificación de los nuevos créditos otorgados a deudores con obligaciones castigadas.
Según se establece, cuando se otorguen nuevos créditos a deudores con obligaciones castigadas, estos no serán considerados como deudores incumplidos, siendo una excepción a la regla de alineamiento.
La Circular modifica las reglas sobre calificación y recalificación de deudores, posibilitando a los establecimientos de crédito establecer variables de riesgo adicionales, como por ejemplo: preexistencia de créditos castigados, monto y antigüedad del castigo, o si el crédito fue recuperado o no.
Se deben implementar procedimientos especiales para la gestión y seguimiento de estos deudores, estando en cabeza de los establecimientos de crédito remitir a la Superintendencia Financiera de Colombia el análisis de su comportamiento, aspecto sujeto a reglamentación.

Se realiza un cambio en la clasificación de créditos de mejoramiento de vivienda por parte de los establecimientos de crédito, los cuales pasan de clasificarse como “consumo” a “vivienda”.

Instrucciones relativas a la administración del riesgo LAFT

El pasado 27 de mayo la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) expidió la Circular Externa 011 de 2022 con el propósito de acoger integralmente las recomendaciones realizadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT).

La norma pretende fortalecer el ordenamiento jurídico colombiano conforme a los estándares internacionales en materia de LAFT y de esta manera, que el país obtenga una recalificación por parte del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

Instrucciones particulares

Entre las instrucciones particulares dadas a las entidades vigiladas por la SFC destacan:

Incluye el concepto de alta gerencia en los procedimientos de conocimiento de las personas expuestas políticamente (PEP).
Acoge la definición de beneficiario final prevista en el art. 631-5 del Estatuto Tributario de Colombia y la de estructuras sin personería jurídica prevista en el numeral 6. del art. 1 de la Resolución 000164 del 2021 expedida por la DIAN (patrimonios autónomos, fondos de capital privado y de inversión colectiva, entre otros).
Incorpora el concepto de vehículos de inversión como aquellas estructuras sin personería jurídica que son administradas por entidades vigiladas, tales como: patrimonios autónomos, fondos de inversión, fondos voluntarios de pensión, fondos de pensiones y cesantías, entre otros.
Excluye a los corredores de seguros del ámbito de aplicación de las instrucciones particulares en materia de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
Modifica las periodicidades de los informes del revisor fiscal y de la auditoría interna, los cuales se realizarán de manera anual.

Otras consideraciones

Finalmente, respecto del periodo de transición, las entidades vigiladas tendrán hasta el próximo 6 de enero de 2023 para ajustar su SARLAFT conforme a las instrucciones previstas en la Circular emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Empresas de beneficio e interés

colectivo (BIC)

El pasado 31 de mayo se aprobó la Ley 303 que crea las empresas de beneficio e interés colectivo (BIC) siguiendo la tendencia de países como Perú o Colombia y que hemos analizado en otros números de Progreso.

Definición

Según establece la norma, las empresas BIC son aquellas sociedades mercantiles que tienen como principal objetivo la generación de un impacto positivo en la sociedad y en el ambiente mientras derivan sus ingresos de actividades comerciales.

Estas empresas responden a demandas o necesidades sociales no satisfechas mediante la creación de externalidades positivas, transparencia y responsabilidad.

Requisitos

Cualquier sociedad mercantil podrá adoptar la condición de empresa de beneficio e interés colectivo siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

a) Pacto social:

Incluir la condición de BIC: si se trata de una sociedad existente, deberá modificar su pacto social para adoptar la condición de BIC y si se trata de una nueva sociedad, incluirá en su pacto social que es una empresa de interés.
Incluir como propósito, la generación de beneficio social y ambiental a través del desarrollo de por lo menos, dos de las categorías de impacto que establece la norma.

b) Razón social: añadir en su razón social la terminación BIC

Obligaciones

Entre las obligaciones de las empresas de beneficio e interés colectivo, destacan las siguientes:

Publicar anualmente un informe de gestión de rendición de cuentas sobre el impacto de las actividades desarrolladas
Operar, al menos, en dos de las categorías de impacto que establece la Ley, siendo una de ellas, en todo caso, la de ambiente.
Contar con una página web en la que se pueda conocer fácilmente sus directores, trabajadores y accionistas que posean más del 5% de las acciones y cuotas de participación.

Categorías de impacto

La norma establece las categorías de impacto a las que las empresas de beneficio e interés colectivo deberán dedicarse: impacto laboral, ambiente, educación y deporte, salud, pobreza y desigualdad o alimentación.

Otras consideraciones

La norma dispone que, en lo no previsto en la misma, las empresas de BIC se regirán por las normas aplicables a cada tipo de persona jurídica. Además, se prevé su reglamentación en u plazo máximo de tres meses tras su promulgación.

Empresas de beneficio e interés colectivo

El pasado 31 de mayo se aprobó la Ley 303 que crea las empresas de beneficio e interés colectivo (BIC) siguiendo la tendencia de países como Perú o Colombia y que hemos analizado en otros números de Progreso.

Definición

Según establece la norma, las empresas BIC son aquellas sociedades mercantiles que tienen como principal objetivo la generación de un impacto positivo en la sociedad y en el ambiente mientras derivan sus ingresos de actividades comerciales.

Estas empresas responden a demandas o necesidades sociales no satisfechas mediante la creación de externalidades positivas, transparencia y responsabilidad.

Requisitos

Cualquier sociedad mercantil podrá adoptar la condición de empresa de beneficio e interés colectivo siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

a) Pacto social:

Incluir la condición de BIC: si se trata de una sociedad existente, deberá modificar su pacto social para adoptar la condición de BIC y si se trata de una nueva sociedad, incluirá en su pacto social que es una empresa de interés.
Incluir como propósito, la generación de beneficio social y ambiental a través del desarrollo de por lo menos, dos de las categorías de impacto que establece la norma.

b) Razón social: añadir en su razón social la terminación BIC

Obligaciones

Entre las obligaciones de las empresas de beneficio e interés colectivo, destacan las siguientes:

Publicar anualmente un informe de gestión de rendición de cuentas sobre el impacto de las actividades desarrolladas
Operar, al menos, en dos de las categorías de impacto que establece la Ley, siendo una de ellas, en todo caso, la de ambiente.
Contar con una página web en la que se pueda conocer fácilmente sus directores, trabajadores y accionistas que posean más del 5% de las acciones y cuotas de participación.

Categorías de impacto

La norma establece las categorías de impacto a las que las empresas de beneficio e interés colectivo deberán dedicarse: impacto laboral, ambiente, educación y deporte, salud, pobreza y desigualdad o alimentación.

Otras consideraciones

La norma dispone que, en lo no previsto en la misma, las empresas de BIC se regirán por las normas aplicables a cada tipo de persona jurídica. Además, se prevé su reglamentación en u plazo máximo de tres meses tras su promulgación.